



Resolución Directoral N° 016 -2024

GRA/DIRESA/HR "MAMLL" A-DE

22 ENE 2024

Ayacucho,.....



VISTO: El Oficio N° D002900-2023-DIGDOT-MINSA, de fecha 10 de enero del 2024, sobre emisión de Acto Resolutivo de Reconocimiento y Felicitación del personal de salud del **Servicio de Cuidados Intensivos, Centro Quirúrgico del Hospital Regional de Ayacucho**", y proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones. Asimismo, la Administración Pública prevé los programas de reconocimientos y felicitaciones laborales, como una forma de estímulo a los servidores de carrera que hayan destacado durante el desempeño de sus funciones y que han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales, debiendo por lo tanto ser considerado en todas las entidades públicas;

Que, el literal i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que son derechos de los servidores públicos de carrera, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales, y reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, asimismo la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, regula los estímulos e incentivos de los servidores que cumplen los principios, deberes y prohibiciones en la administración pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos, sea esto nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado;

Que, mediante Oficio N° D002900-2023-DIGDOT-MINSA, de fecha 10 de enero del 2024 (fecha de recepción), el Director General de la Dirección General de Donaciones Trasplantes y Banco de Sangre del Ministerio de Salud, agradece a la Entidad y al personal de salud del Servicio de Cuidados Intensivos, Centro Quirúrgico y al Equipo de Procura, que participaron en el proceso de donación de órganos y tejidos llevados a cabo los días 10, 11 y 12 de noviembre del 2023, el mismo que ha sido proveído por el Director Ejecutivo para su felicitación;





Resolución Directoral N° 016 -2024

GRA/DIRESA/HR "MAMLL" A-DE

22 ENE 2024

Ayacucho,.....

Que, es política del Hospital Regional de Ayacucho, efectivizar el reconocimiento formal de acciones de apoyo inmediato desarrolladas con compromiso y capacidad de respuesta desinteresada que contribuyen a la prestación de un servicio de salud con calidad a la población usuaria, y una de las formas de valorar esfuerzos es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación pública para continuar laborando con mística, identidad profesional y responsabilidad, por su valioso aporte en el proceso de donación de órganos y tejidos llevado a cabo los días 10, 11 y 12 de noviembre del 2023, en el Hospital Regional de Ayacucho;

En ese contexto, resulta oportuno y pertinente expresar el reconocimiento y felicitación a los servidores del Servicio de Cuidados Intensivos y Centro Quirúrgico del Hospital Regional de Ayacucho, considerando que, bajo las circunstancias acontecidas, no fue imposible cumplir las metas propuestas para el proceso de donación de órganos y tejidos en el Hospital Regional de Ayacucho, siendo así, es oportuno reconocer y felicitar a los servidores por la exitosa labor desplegada en el ejercicio de sus funciones;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023- GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los servidores del Servicio de Cuidados Intensivos y Centro Quirúrgico del Hospital Regional de Ayacucho, por su valioso aporte en el proceso de donación de órganos y tejidos en el Hospital Regional de Ayacucho, que a continuación se menciona:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	M.C. CARMEN SARA VILCA QUISPE
02	M.C. JOSE MANUEL CANCHARI POMASONCO
03	M.C. CARLA CATHERINE HERENCIA ORMEÑO
04	LIC. MILAGROS P. RAMOS QUISPE
05	LIC. DIANA KAREN SICHA BAUTISTA
06	LIC. BETZA VANEZA QUISPE ATAO
07	LIC. JOSE ANTONIO QUISPE QUISPE



Resolución Directoral N° 016 -2024

GRA/DIRESA/HR"AMALL"A-DE

22 ENE 2024

Ayacucho,.....

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados y pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados servidores, como mérito.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIANA
DIRECTOR EJECUTIVO



JHAB/DE-HRA.
LAPP/DIR-ADM.
LHM/DIR-OPP.
ECN/AJ.
EGH/J-UP.
RFVG/Selección.